



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0577/05/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/2106

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de mayo de 2023

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Mayo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0103/0435/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08029DPA004** ubicado en KM. 218 CARR. PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, PARAJE EL OCOTE, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1356.797 Metros cúbicos	16	7436	7451	26584306	26584321

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Fernanda Laera
02/06/23

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



Género:		PINO	
	11603.686	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA
		ASTILLA	11/05/2023

Género:		PINO	
	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	

ASTILLA

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
			RESUMEN			
				HOJA NUM 1		615.986
				HOJA NUM 2		0.000
				HOJA NUM 3		0.000
					TOTAL	615.986
						615.986
					FACTOR	0.454
			VOLUMEN POR TRAMITAR		M3	1,356.797
			MATERIAL ASTILLA			
Total						
Equivalencia de materia prima transformada						

Equivalencia de materia prima transformada

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por
destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	PINO		
Existencia		Unidad de medida:	
Final:	9138.725	METROS CUBICOS	FECHA 09/05/2023

ASTILLA

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
03/04/2023	25949218	7301/7315 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	139.235
03/04/2023	25949219	7302/7315 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	140.800
03/04/2023	25949220	7303/7315 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	125.129
19/04/2023	25949221	7304/7315 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	140.800
19/04/2023	25949222	7305/7315 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	109.607
19/04/2023	25949223	7306/7315 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	128.845
20/04/2023	25949224	7307/7315 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	139.235
20/04/2023	25949225	7308/7315 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	135.907
20/04/2023	25949226	7309/7315 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	122.798
21/04/2023	25949227	7310/7315 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	41.406
21/04/2023	25972519	7316/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	83.082
21/04/2023	25972520	7317/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	142.418
22/04/2023	25972521	7318/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	109.607
24/04/2023	25972522	7319/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	137.333
29/04/2023	25972523	7320/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	132.000
29/04/2023	25972524	7321/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	135.530
01/05/2023	25972525	7322/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	142.418
01/05/2023	25972528	7325/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	109.607
01/05/2023	25972529	7326/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	122.798
02/05/2023	25972530	7327/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	116.042
02/05/2023	25972531	7328/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	137.795
03/05/2023	25972532	7329/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	135.051
03/05/2023	25972534	7331/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	141.200
03/05/2023	25972535	7332/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	128.845
04/05/2023	25972536	7333/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	135.530
05/05/2023	25972537	7334/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	142.418
05/05/2023	25972538	7335/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	109.607
05/05/2023	25972539	7336/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	132.000
06/05/2023	25972540	7337/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	122.798
08/05/2023	25972541	7338/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	112.134
09/05/2023	25972542	7339/7343 DURAPLAY DE PARRAL S.A. P. I. DE C. V. T08029DPA008	ASTILLA DE PINO	69.783
Total				3,821.758
Coeficiente de transformacion obtenido				

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación
25949228	7311/7315	SE AGOTO SALDO			
25949229	7312/7315	SE AGOTO SALDO			
25949230	7313/7315	SE AGOTO SALDO			
25949231	7314/7315	SE AGOTO SALDO			
25949232	7315/7315	SE AGOTO SALDO			
25972526	7323/7343	MAL LLENADO			
25972527	7324/7343	MAL LLENADO			
25972533	7330/7343	MAL LLENADO			
25972543	7340/7343	SE AGOTO SALDO			
25972544	7341/7343	SE AGOTO SALDO			
25972545	7342/7343	SE AGOTO SALDO			
25972546	7343/7343	SE AGOTO SALDO			